



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

RESOLUCIÓN 32/2023

El día 10 de marzo de 2023, la Alcaldesa de este Ayuntamiento dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía 43/2022, de 29 de abril de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 92, de 12 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de Iza, que articulaba los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Resolución de Alcaldía 118/2022, de 31 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (2 plazas auxiliar administrativo identificadas en Anexo I).

Concluido el plazo de presentación de instancias, mediante Resolución 128/2022 de 21 de diciembre, de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, se procedió a la aprobación por parte de alcaldía de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y su publicación en ficha web.

Mediante Resolución 7/2023, de 10 de enero, se nombró a los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria, aprobándose la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y su publicación en ficha web mediante Resolución de Alcaldía 8/2023 de 13 de enero.

El tribunal calificador en sesión de fecha 23 de febrero de 2023, aprobó la valoración definitiva de méritos de las personas aspirantes admitidas en la convocatoria, trasladándose las puntuaciones obtenidas por cada aspirante con el fin de efectuar los trámites de acreditación de requisitos y de elección de vacantes.

Con fecha 7 de marzo de 2023, finalizado el trámite de elección de vacantes, por el Tribunal Calificador se procede elevar propuesta de contratación junto con el expediente completo en favor de las personas aspirantes con mayor puntuación: Doña Edurne Ciriza Torremocha y Doña Berta Ros Nausia.

Presentada en plazo la documentación requerida y habiéndose comprobado que las personas aspirantes propuestas cumplen los requisitos exigidos, procede adoptar Resolución para su contratación como personal laboral fijo y adjudicación de vacantes de acuerdo a lo dispuesto en las bases de la convocatoria

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (artículo 21.1.h), el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO:

1. La contratación como personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Iza / Itza para desempeñar el puesto de trabajo de auxiliar administrativo de Doña Edurne Ciriza Torremocha (plaza S.A.3) y de Doña Berta Ros Nausia (plaza S.A.4). La contratación conferirá a las personas designadas el carácter de personal contratado laboral fijo de nómina y plantilla, con todos los derechos y deberes que señalen las disposiciones vigentes, debiendo ser dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social bajo la acción protectora prevista en el referido régimen.





AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PLAZA EN PLANTILLA ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	RÉGIMEN JURÍDICO	JORNADA
CIRIZA TORREMOCHA, EDURNE	S.A.3	Auxiliar administrativo	D	Laboral fijo	Completa
ROS NAUSIA, BERTA	S.A.4	Auxiliar administrativo	D	Laboral fijo	Completa

2. El acuerdo de contratación como personal laboral fijo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Determinar que Doña Edurne Ciriza Torremocha y Doña Berta Ros Nausia deberán formalizar, en su caso, el correspondiente contrato como personal laboral fijo con anterioridad al día 1 de abril de 2023 (fecha efecto contrato 01.04.2023 o modificación de datos de actual contrato).
4. Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador así como a la Asesoría Laboral Ofico.
5. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha publicada en sede procedimiento, notificándose a Doña Edurne Ciriza Torremocha y a Doña Berta Ros Nausia.

<https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/anuncios/proceso-extraordinario-de-estabilizacion-y-consolidacion-de-empleo-temporal-ley-20-2021-de-28-de-diciembre-convocatorias-procedimiento-de-concurso-de-meritos/>

Contra la presente Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) **Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.**
- b) **Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la referida publicación.**
- c) **Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.**

Iza, 10 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA -PRESIDENTE
Floria Pistono Favero

La Secretaria
Miren Edurne Chasco Garralda

